



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA	
Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales		
Versión: 3	Vigencia: 08/01/2016	Código: P-M-PPA-02
1. OBJETIVO(S)	Realizar un diagnóstico que permita determinar la situación de interés, el estado ambiental y/o de desarrollo sostenible; la demanda y los factores de presión; los procesos institucionales, sociales y económicos, para identificar la problemática ambiental y dimensionar y priorizar sus causas y efectos, base para la formulación de la Política.	
2. ALCANCE	Inicia con la identificación de actores involucrados, continúa con el análisis de tendencias, la caracterización de la situación de interés y la determinación de las condiciones de estado y presión ambientales, así como el contexto institucional y socioeconómico, la identificación y priorización de las problemáticas, las causas y los efectos. Termina con la consolidación del diagnóstico integral de la política y la revisión y aprobación de los avances de éste por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	
3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	<p>El desarrollo de un diagnóstico base para la formulación de una Política debe considerar de manera integral la identificación de los diferentes aspectos institucionales, ambientales, sociales, económicos, culturales y políticos, que condicionan los diferentes escenarios de análisis para caracterizar la problemática, sus causas y efectos. Específicamente se debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la identificación del Marco de Referencia específico de la Política: Determinar en las fuentes oficiales de información los aspectos relacionados con aspectos conceptuales, Institucionales, Normativos, Políticas y socioeconómico. - Para la determinación del Mapa de actores involucrados y los mecanismos de participación: Atender las metodologías y directrices establecidos en la normatividad para garantizar una construcción colectiva y de toma de decisiones con mayor integralidad y participación. - Para el análisis de tendencias internacionales y nacionales, tener en cuenta aspectos externos e internos relevantes económicos, legislativos, geográficos, tecnológicos, sociales, ambientales, políticos, demográficos, que condicionen el estado actual y la evolución de las problemáticas y potencialidades objeto de la Política a formular. - Para determinar la caracterización de la situación de interés, el estado y la demanda de la oferta ambiental y desarrollo sostenible, considerar los estudios, monitoreos y diagnósticos adelantados por las fuentes primarias y secundarias oficiales de información en el marco de las competencias o funciones establecidas, así como garantizar la aplicación de los procesos estandarizados y normalizados que reduzcan los análisis subjetivos y sesgos en los resultados obtenidos. La captura y procesamiento de información estadística y geográfica debe obedecer a los estándares de calidad y a los protocolos y metodologías establecidas por las entidades competentes (P.e. para el análisis cartográfico considerar los estándares de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales-ICDE). En el diagnóstico se identifican los indicadores de estado y presión ambiental, que son referente de línea base para análisis posteriores. - Contexto institucional y socioeconómico: Establecer las condiciones institucionales, sociales y económicas que están relacionadas con los temas de interés de la política, tanto por ser factores generadores o influyentes de las problemáticas o potencialidades de interés de la política, o como receptores o afectados de éstas. - Para el análisis de la problemática, las causas y su efectos, se debe garantizar la aplicación de metodologías probadas y validadas en las áreas técnicas de planificación, que faciliten focalizar y obtener conclusiones acertadamente identificadas y caracterizadas (gravedad, frecuencia, tendencia, valoración social y vulnerabilidad). - El diagnóstico Integral debe consolidar como mínimo: Los antecedentes, el marco de referencia, el mapa de actores, el análisis de tendencias internacionales y nacionales, el estado de demanda y oferta ambiental y del desarrollo sostenible, el contexto institucional y socioeconómico y el análisis de las problemáticas, causas y efectos. <p>Las características de calidad para el servicio prestado de formulación de las políticas se identificaron de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-E-SIG-02 Control de Servicio no Conforme, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad: Cuando el protocolo de iniciativas cumple con los requerimientos se debe designar el grupo de integrantes para iniciar la elaboración de la política sectorial, realizando el Plan de Acción para la presentación de la iniciativa. - Pertinencia: La política tiene coherencia con el marco normativo, el plan de gobierno u otras herramientas de planificación nacional. Responde a las necesidades de los actores y/o problemáticas regionales y se articula sectorialmente conforme a los compromisos regionales, intersectoriales, nacionales o internacionales. - Adecuación: La política ha sido construida cumpliendo las fases definidas en el proceso del Sistema Integrado de Gestión-SIG, con una estructura y metodología estandarizada, contiene los componentes mínimos. Ha sido aprobada y adoptada adecuadamente. - Accesibilidad: La política permite en su construcción, la participación de las partes interesadas, según se requiera y tienen mecanismos diversos para su divulgación y acceso. 	
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	<p>1) Normatividad General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política Nacional, (Tit.II – Cap.3 y Tit.XII–Cap.2), - Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones" - Ley 152 de 1994, Cap. III – Art. 8 y 9, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" - Ley 489 de 1998, Art. 59, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" - Ley 790 de 2002, Art. 4, "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades Extraordinarias al Presidente de la República". - Decreto 3570 de 2011 "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible". - Leyes, sentencias, normas relacionadas con la Política - Acuerdos y compromisos internacionales relacionadas con la política a formular. - Resolución 1978 de 2015, Capítulo II - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por el cual se crean y organizan el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental- FONAM y se dictan otras disposiciones <p>2) Normatividad Institucional y sectorial: Actos administrativos internos y de las entidades y actores involucrados con la Política</p> <p>3) Guías, protocolos, metodologías, procedimientos relacionados con el proceso de formulación de políticas y con los mecanismos o procedimientos relacionados. Específicamente metodologías de análisis de alternativas, construcción de escenarios, planeación estratégica</p> <p>4) Estudios, Políticas, Evaluaciones, Caracterizaciones, mapa actores, entre otros, que estén relacionados con temas de diagnóstico de la política.</p>	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA				
		Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales				
Versión: 3		Vigencia: 08/01/2016				Código: P-M-PPA-02
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificar actores participantes y beneficiarios	P	Elaborar mapa de actores involucrados y los mecanismos de participación diferenciados.	Equipo de Formulación de la política Subdirección de Educación y participación y/o su delegado		Identificación de actores involucrados
2	Consolidar y validar diagnósticos disponibles	H	Consolidar y revisar diagnósticos disponibles y validar su pertinencia y calidad.	Equipo de Formulación de la política		
3	Analizar las tendencias internacionales y nacionales	H	Analizar las tendencias internacionales y nacionales.	Equipo de Formulación de la política		
4	Determinar la situación actual, el estado ambiental y/o de desarrollo sostenible de interés de la política	H	Determinar la situación actual, el estado ambiental y/o de desarrollo sostenible de interés de la política (caracterización de la situación de interés, oferta ambiental y/o diagnóstico ecosistémico y/o caracterizaciones ambientales y/o factores de amenaza ambiental relacionadas con la política, actuales y proyectadas, identificación de indicadores de estado y presión ambiental, que son referente de línea base para análisis posteriores).	Equipo de Formulación de la política		
5	Identificar los factores de presión del ambiente y/o del desarrollo sostenible de interés de la política	H	Identificar los factores de presión del ambiente y/o del desarrollo sostenible de interés de la Política (demanda ambiental y/o condiciones de uso y ocupación del territorio y/o factores de vulnerabilidad ambiental, actuales y proyectadas).	Equipo de Formulación de la política		
6	Identificar procesos institucionales, sociales y económicos relacionados	H	Identificar los procesos institucionales, sociales y económicos relacionados con los temas de interés de la Política.	Equipo de Formulación de la política		
7	Determinar y priorizar las problemáticas	H	Determinar, caracterizar y priorizar las problemáticas y escenarios de conflictos actuales y/o proyectados o modelados.	Equipo de Formulación de la política		
8	Identificar y ponderar las causas y efectos	H	Identificar, dimensionar y ponderar las causas y efectos por las problemáticas y escenarios de conflictos determinados.	Equipo de Formulación de la política		
9	Consolidar el Diagnóstico Integral de la Política	H	Consolidar el Diagnóstico Integral de la Política	Equipo de Formulación de la política		
10	Revisar los avances y productos del diagnóstico	V	Revisar y aprobar los avances y productos del diagnóstico. (Cuando lo considere conveniente, conformará una comisión técnica evaluadora del avance del diagnóstico) Punto de control: El Director o Jefe de Oficina según área de interés verifica que los productos del diagnóstico cumplen los requisitos especificados (Asociado a las características de Oportunidad, Pertinencia y Adecuación)	Director o Jefe de Oficina según área de interés	X	Documento de aprobación del diagnóstico

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA	
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 08/01/2016	Código: P-M-PPA-02

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Equipo Formador: Son los representantes institucionales y/o sociales que integran el equipo que desarrolla cada uno de los componentes de la política en cada fase (diagnóstico y formulación).

Actores participantes: Son todas aquellas instituciones públicas y privadas así como la comunidad que participan en el proceso de diagnóstico y formulación de la política. Actores beneficiarios: Son todas aquellas personas o comunidades que se ven beneficiadas de las decisiones o proyectos que se implementan a partir de la política.

Mapa de actores: Es el mecanismo bajo el cual se identifica y representa de manera gráfica a los actores importantes y sus vinculaciones en un proceso determinado (actores claves o directamente involucrados, actores primarios y secundarios). La representación gráfica proporciona una visión de conjunto de actores, permite formular planteamientos iniciales e hipótesis con respecto al diferente grado de influencia de los actores sobre de la política, así como, con respecto a los vínculos y a las interdependencias entre los actores. El mapa permite establecer conclusiones sobre alianzas o problemáticas entre actores.

Focalización de la Política: La focalización hace referencia a los énfasis y espacio territorial a los cuales está dirigido la Política, entre ellos se destaca la focalización geográfica, poblacional, sectorial, con enfoques diferencial, de Género y de Derechos, entre otros.

Marco de Referencia: Es el contexto bajo la cual se presentan las situaciones objeto de la política (problemáticas y potencialidades). Entre ellas se destacan los aspectos conceptuales, Institucionales, Normativos, Políticos, culturales, biofísicos y socioeconómicos.

Diagnóstico Integral: Este tipo diagnóstico es elaborado de manera detallada por el Equipo formador con el fin de que este sea la base para la construcción de la Política. Este se constituye en un documento específico de referencia con mínimo los siguientes componentes: Antecedentes, marco de referencia, mapa de actores, análisis de tendencias internacionales y nacionales, estado de demanda y oferta ambiental y del desarrollo sostenible, el contexto institucional y socioeconómico y el análisis de las problemáticas, causas y efectos.

Estado ambiental: Hace referencia a la identificación, caracterización y diagnóstico de las condiciones ambientales de un territorio en particular; reconociendo el estado u oferta actual de los ecosistemas y de los recursos naturales, así como de la demanda y uso de estos.

Estado del desarrollo sostenible: Hace referencia al diagnóstico integral de los procesos ambientales, ecosistémicos, económicos, sociales y culturales y de los factores generadores de dinámicas ambientales, fenómenos naturales y vulnerabilidades, que reflejan un estado particular de desarrollo socioeconómico frente al estado de preservación del ambiente.

Factores de presión: Son aquellas actividades antropicas asociadas a actividades productivas y domésticas que generan impactos o efectos sobre los recursos naturales y el ambiente; debido a diferentes causas, entre ellas, el uso irracional o intensivo de los recursos naturales, la generación y descarga al ambiente de subproductos contaminantes y la ocupación del suelo en zonas de protección o conservación o de riesgos generando conflictos de uso.

Factores de vulnerabilidad ambiental: Se mide como la susceptibilidad de los sistemas naturales, económicos y sociales al impacto por una amenaza natural o de origen natural inducida por el hombre. La vulnerabilidad esta determinada por el origen y tipo de evento, las características de la zona afectada y de las estructuras existentes, el nivel de preparación, así como por la capacidad de recuperación y resiliencia.

Demanda ambiental: Son todas las actividades relacionadas con el uso, consumo o utilización de los recursos naturales y el ambiente. La medición de la demanda implica determinar de manera directa las cantidades extraídas o la aplicación de factores de consumo por unidades de producción.

Validación: Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. (NTCGP 1000:2009)

Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos específicos. (NTCGP 1000:2009)